



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Res. 1402/18

ACTA N° 150, de fecha 29 de mayo de 2018.

VISTO: La Resolución N° 1395/18 adoptada en sesión de la fecha, por la cual se aceptó la renuncia presentada por el Mtro. Téc. Rodolfo MERELLO al cargo que desempeña como Director del Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Sur;

CONSIDERANDO: I) que este Consejo estima necesario cubrir la vacante generada y designar al Prof. Gerardo BORGGIO PERALTA;

II) que el mismo reviste en los cuadros funcionales de la Institución como docente efectivo 7° Grado, desempeñándose como Director de la Escuela Técnica Superior “Pedro Blanes Viale” – Mercedes con 48 horas semanales;

III) que evaluados los méritos y antecedentes, satisfacen ampliamente los requerimientos para el desempeño de dicho cargo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Designar como Director del Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Sur al Prof. Gerardo Fabián BORGGIO PERALTA (C.I. 3.503.295-9 – fecha de nacimiento 07/10/66) a partir de la toma de posesión.

2) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar al interesado y comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y de Gestión Humana (Departamento de

Registro y Control). Hecho, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/as

